



## **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

---

### **ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL.**

Una de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo es: Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión, en este contexto, para el año 2016, el Gobierno del Estado de Hidalgo apoyará al sector educativo en los distintos proyectos y acciones planteados en el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, con el firme compromiso de que la Universidad aplicará los recursos eficientemente, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

### **CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.**

Para el presente año se estima un incremento al presupuesto de Ingresos Propios del 2.17% en relación con ejercicio 2015, esperando atender una matrícula mínima de 4400 alumnos en septiembre 2016.

Este presupuesto está elaborado atendiendo cada una de las funciones constituidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji que permitirán cumplir con el objeto que se establece en el Artículo 4 de la misma ley. Asimismo, desde septiembre de 2009 se amplió la oferta educativa de la Universidad, ofreciendo además del Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios en el nivel 5A y a partir de 2011 también cuatro programas educativos de Licencia Profesional. Además, se cuenta actualmente con dos Unidades Académicas ubicadas en los municipios de Chapulhuacán y Tepetitlán. A partir de 2014, se ofertaron en la Unidad Académica de Chapulhuacán 2 nuevos Programas Educativos

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji lleva a cabo el proceso de planeación de manera integral y participativa, sustentada en el artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley de Planeación. Para ello se formuló el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Estrategia 3.2.3 Objetivo 3.2 que es Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior; al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, y para su ejecución se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA). Asimismo, a partir del ejercicio 2014 se implementó la MIR alineada a los planes y programas estatales.



**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

ATRIBUCIONES Y FACULTADES	PROYECTO POA/PIDE	RESUMEN NARRATIVO	ALINEACIÓN PROSEDU	ALINEACIÓN PED	NOMBRE DEL INDICADOR
Organizar y alentar el acceso a la cultura y al deporte en todas sus manifestaciones	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	Promover entre los miembros de la comunidad universitaria su participación en actividades culturales, deportivas y recreativas con el objeto de contribuir a la formación integral de los mismos.	4.7.1 / 4.7.3	1.5.8.1	Actividades realizadas
Desarrollar e impartir, programas educativos de calidad, para la formación tecnológica; así como las estrategias que permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo.	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada	Contar con planes y programas de estudio actualizados para elevar la calidad del proceso educativo.	4.2.3 /4.3.1	1.5.5.1	Plan y Programa de estudio actualizado
Contar con una estructura orgánica dinámica que permita la operación institucional. Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad.	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	Es necesario una adecuada planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de realizar una adecuada administración universitaria aplicando criterios de transparencia, eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, establecidos por la normatividad vigente.	G4.1	1.5.1.2 1.5.1.6	Sistema en Operación
Implementar programas de apoyo a estudiantes indígenas tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multiculturalidad entre la Comunidad Universitaria	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	Proporcionar atención adicional a la población estudiantil para disminuir el índice de deserción, reprobación y aumentar el aprovechamiento académico.	1.11.2 /1.15.1	1.5.5.3	Alumno atendido
Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, intelectual y social.	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Brindar capacitación, actualización, asesoría y apoyos necesarios a los servidores públicos, directivos y administrativos con el fin de propiciar un mejor desempeño en la función que realizan y con ello mejorar la calidad del servicio educativo	G.3.3 / G.3.5	5.2.8.1	Administrativo capacitado
Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, intelectual y social	Capacitación y actualización del personal docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Proporcionar capacitación, actualización, asesoría y apoyos necesarios al personal docente, con el fin de propiciar un mejor desempeño en la función que realizan y con ello mejorar la calidad del servicio educativo	1.2.4 / 2.6.2	1.5.3.1	Docente capacitado



**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

ATRIBUCIONES Y FACULTADES	PROYECTO POA/PIDE	RESUMEN NARRATIVO	ALINEACIÓN PROSEDU	ALINEACIÓN PED	NOMBRE DEL INDICADOR
Promover y difundir los valores sociales	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Diseñar un programa de difusión, comunicación e imagen institucional que permita difundir la oferta educativa y las actividades académicas de manera oportuna por los diferentes medios masivos de comunicación haciendo uso de la tecnología más actualizada y lograr que los estudiantes alumnos que están por egresar del nivel medio superior de la zona de influencia, consideren la oferta educativa de las IES como la mejor para continuar sus estudios.	6.15.2	2.5.6.1 5.1.4.3	Actividad difundida
Administrar y acrecentar su patrimonio	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Dotar de mobiliario y equipo con base en las necesidades de operación con la finalidad de que la comunidad universitaria tenga las condiciones propicias para el desarrollo adecuado de sus actividades.	1.3.3 /5.3.3	5.2.7	Lote distribuido
Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos con Instituciones de educación superior nacionales y extranjeras	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	Promover la flexibilidad de las estructuras y programas académicos para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación y extensión así como el tránsito de estudiantes y profesores de las distintas instituciones educativas	5.2.3 / 1.19.2	1.5.5.19	Convenio firmado
Impartir educación de calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios que hayan egresado de bachillerato; y ofrecer e impartir programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel TSU o Profesional asociado de otras instituciones, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura.	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior aplicada.	Contar con un sistema de evaluación del desempeño escolar integral, para conocer el aprovechamiento académico de los alumnos y mejorar los procesos de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	1.16.1	1.5.5.3	Alumno evaluado
Contar con un sistema integral de gestión de calidad Promover la certificación, por normas internacionales, de los procesos estratégicos de la Universidad.	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	Garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz del programa institucional mediante la evaluación de los indicadores que permitan conocer el desempeño de los procesos.	6.11.1 / 1.16.1	1.5.5.11	Informe de evaluación y seguimiento presentado

**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

ATRIBUCIONES Y FACULTADES	PROYECTO POA/PIDE	RESUMEN NARRATIVO	ALINEACIÓN PROSEDU	ALINEACIÓN PED	NOMBRE DEL INDICADOR
Prestar servicios de educación continua, para cubrir las necesidades de actualización de los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios, a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional	Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	Ser una opción de capacitación, formación y actualización profesional de las instituciones, empresas y sociedad en general en la región de influencia y proporcionar servicios de consultoría, asesoría, investigación y transferencia tecnológica que generen ingresos propios, contribuyan al desarrollo de los Cuerpos Académicos y coadyuven con el crecimiento económico del estado de Hidalgo.	1.14. 3	1.5.9.4	Servicio brindado
Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas nacional y estatal de ciencia y tecnología.	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	Elaborar proyectos productivos, de investigación y experimentación, de innovación y desarrollo tecnológico, que puedan participar en convocatorias para financiamientos y difusión de la ciencia y la tecnología, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica de los Programas Educativos.	1.14.9	1.5.9.2 1.5.9.3	Investigación realizada
Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	Realizar investigaciones en los diferentes campos educativos y empresariales para determinar necesidades y problemáticas que coadyuven en la mejora de los programas educativos y se diseñen nuevos proyectos de educación con tecnología de vanguardia.	E.14	1.5.5.10	Investigación realizada
Administrar y acrecentar su patrimonio	Mantenimiento correctivo y preventivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Conservar en óptimas condiciones de funcionalidad los inmuebles, mobiliario y equipo, proporcionando además, los servicios de limpieza, vigilancia y transporte.	1.3.1	5.2.6.12	Mantenimiento realizado
Impartir educación superior de buena calidad	Materiales didácticos. Material didáctico para atender las necesidades de educación superior distribuido.	Desarrollar un proceso de enseñanza centrado en el aprendizaje, orientado al desarrollo de competencias profesionales a través del uso de material didáctico, que coadyuve a lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes, proporcionando a docentes y estudiantes el material de apoyo que requiere el cumplimiento efectivo de los programas de estudio.	1.4.3 / 1.20.3	1.5.7.5	Material didáctico distribuido



**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

ATRIBUCIONES Y FACULTADES	PROYECTO POA/PIDE	RESUMEN NARRATIVO	ALINEACIÓN PROSEDU	ALINEACIÓN PED	NOMBRE DEL INDICADOR
Impartir educación superior de buena calidad	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Fortalecer el proceso de enseñanza en todos los programas educativos a través de la implementación de acciones de orientación educativa.	1.11.4	1.5.5.2	Alumno atendido
Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del Sistema de información	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	Implementar una plataforma informática básica que permita diseñar e implantar un sistema integral de información para la agilización de los procesos de gestión y administración, asegurando que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria tenga acceso a recursos informáticos que satisfagan las necesidades derivadas de su actividad académica.	SI.4.3	1.5.5.4	Sistema implantado
Desarrollar las funciones de vinculación a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Establecer los mecanismos necesarios que permitan una vinculación académica efectiva con las organizaciones de los sectores social, público o privado, con el fin de signar convenios de colaboración que coadyuven al logro de los objetivos académicos, para el desarrollo de estadías, estancias, visitas industriales, servicios tecnológicos, educación continua, proyectos de investigación y difusión de la ciencia y la tecnología, contribuyendo así al desarrollo de la región, del Estado de Hidalgo.	5.11.10 / 4.8.3 / 4.9.4	1.5.5.10	Convenio firmado



## **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

---

### **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO.**

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación superior, enmarcadas el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y del Programa Institucional de Desarrollo.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del 2015 además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración:

Como estrategias de captación de recursos para el presente año, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

Las tarifas están expresadas en pesos. Dichas tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, tipo de usuarios por servicio, incremento en el costo de los servicios y materiales.

La determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, sino de interés social.

Para el ejercicio 2016, se generarán ingresos propios en los siguientes proyectos:

*Material didáctico:* De la aportación que realizan los alumnos al egresar para acervo bibliográfico (incluida en la cuota de titulación), la cuota para biblioteca digital integrada a la inscripción y reinscripción, así como la cuota por devolución extemporánea de libros.

*Evaluación al Desempeño Escolar:* En este proyecto se obtienen recursos por concepto de exámenes, inscripción, reinscripción, titulación, y la expedición de documentos oficiales.

*Atención compensatoria:* El ingreso que se genera es por el cobro del seguro de vida de alumnos.

*Extensión:* Ingresos por los servicios de Educación Continua que se ofrecen a la comunidad en general.

*Investigación:* Por los servicios tecnológicos y certificación de competencias a través del Centro Incubador y la Entidad Certificadora del CONOCER.



### **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

---

*Gestión y desarrollo del servicio educativo:* Por el uso de estancias educativas, canchas, casilleros, la venta de bases de licitación y la concesión de servicio de cafetería y fotocopiado.

El monto de los recursos previstos, que corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji es por un monto de \$23,215,854.00.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2016 la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016**

**INGRESOS**

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2016, se considera un importe de \$23,215,854.00, integrado por:

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Concepto	Año anterior (captado) (pesos)	Año actual Proyectado 2016 (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	22,722,838 (estimado del ejercicio 2015)	23,215,854	493,016	2.17	Para el ejercicio 2016 se estima una captación de ingresos propios superior al 2015 en un 2.17%, para 2016 se espera una matrícula mínima de 4,400 alumnos.
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,722,838</b>	<b>\$23,215,854</b>	<b>\$493,016</b>	<b>2.17</b>	

**INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)**

Descripción de ingresos	Año anterior (captado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	22,250,519	22,714,797	464,278	2.09	Se espera la captación de mayores ingresos por las cuotas que pagan los alumnos derivados de la matrícula esperada de 4,400 alumnos para 2016, así como de los servicios de Educación Continua que se ofrecerán. A partir del ejercicio 2016, la Dirección General de Recaudación modificó la clasificación de las Cuotas y Tarifas por rubros, eliminando el de Ventas y Servicios.
Productos	0	456,057	456,057	0.00	
Aprovechamientos	54,502	45,000	-9,502	-17.43	
Ventas y Servicios	417,817	0	-417,817	-100.0	
<b>TOTAL</b>	<b>22,722,838</b>	<b>23,215,854</b>	<b>493,016</b>	<b>2.17</b>	